

## **NUDOS CRITICOS DEL PRESUPUESTO 2019 A DEBATIR EN COMISIÓN MIXTA**

En el marco del trabajo de las Subcomisiones se han visibilizado diversos temas que debieran retomarse en la Comisión Mixta, o que quedaron pendientes para esa instancia o que se rechazaron para ser revisadas y que marcan el tono del debate que instalará la Oposición en esta fase del debate presupuesto 2019.

Esta minuta pretende identificar esas materias para la Comisión Mixta para que sea la hoja de ruta de los parlamentarios opositores:

### **I) LA INFORMACIÓN PREVIA AL DEBATE EN LA MIXTA.**

#### **a) Los temas macro: la doble base de comparación de la expansión del gasto**

La austeridad fiscal difundida no calza con anuncios expansivos, tampoco calza con las bases de comparación del incremento presupuestario para 2019; ya que si se considera el plan de contención de gastos el incremento sería 3,2% pero si no se considera el plan de contención y se materializan las presiones de gasto para 2018 publicitadas en abril pasado, el incremento del gasto para 2019 sería sólo 1,4%.

**Esta disparidad de cálculos nos parece poco seria. No puede haber “dobles o triples cálculos” del monto del presupuesto fiscal 2019 y sugerimos aclarar estas materias antes del debate sobre las partidas presupuestarias en la Comisión Mixta.**

- Lo razonable es tomar una única base de gasto para estimar el balance 2018 y el incremento 2019: la mejor proyección del Gasto a septiembre es aquella con la que el Ministerio de Hacienda ha estimado el balance 2018. Con esto, el crecimiento del gasto para 2019 resulta de 1,4%.

**Tabla 1 - Variaciones Gasto Gobierno Central 2018-2019**

Fuente de gasto 2018 considerado	Gasto 2018 (miles de pesos 2019)	Gasto 2019 (miles de pesos 2019)	Variación real final
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------

Proyección a Septiembre (utilizado para realizar el cálculo del balance estructural, sin contención de gastos)	47.065.866	47.742.991	1,4%
Vigente por el Gobierno (con contención de gastos)	46.267.755	47.742.991	3,2%

**b) La inusitada expansión de la Provisión de Financiamientos comprometidos en Tesoro.**

Lo más relevante es la Provisión para Financiamientos Comprometidos que crece 56% y que alcanza a US\$ 2.184 millones.

Con parte de estos recursos se puede financiar y revertir las caídas en Cultura, Innovación, Ciencias, Regiones y las otras peticiones que se han realizado; sabemos que esta provisión incorpora, entre otros, los recursos para proyectos de ley en trámite que se estima se aprobarán y ejecutaran durante 2019, así como los recursos de Proyectos de Ley en estudio sobre los cuales se estima presentar, aprobar y ejecutar en 2019, los recursos denominados de libre disponibilidad y los recursos de leyes aprobadas pero que se distribuyen durante el año dependiendo que se cumplan requisitos establecidos; por tanto, es clave exigir que Hacienda entregue la distribución de esa Provisión del Tesoro, en los conceptos antes señalados, con un detalle pormenorizado de los proyectos en trámite con su costo 2019.

**II) LAS CAÍDAS PRESUPUESTARIAS A REVERTIR EN LA MIXTA**

**c) La caída de la inversión en las Regiones perjudica sus posibilidades de desarrollo.-**

Las cifras de la inversión regional y la inversión en provisiones consideradas en el folleto no coinciden con aquellas incluidas en la información complementaria para los mismos fines en las Líneas Programáticas, la Inversión Regional suma \$ 1.425.019.407 miles para 2019, sin crecimiento (0,0%), mientras que en el folleto la Inversión Regional del año 2019 es

\$1.274.948.619 miles, cifra menor en \$ 150.070.788 miles. La diferencia está en la inversión en provisiones.

El error se produce porque en el documento líneas programáticas, el gasto correspondiente a transferencias consolidables entre SUBDERE y los Gobiernos Regionales, está contabilizado como gasto en ambas partes, aumentando erróneamente el gasto en el monto correspondiente a dichas transferencias. Lo mismo ocurre con las cifras de 2018.

En síntesis, el gasto de la Inversión Total Regional está abultado en \$ 134.801.219 miles en 2018 y en \$150.070.788 miles en 2019. Efectuando las correcciones pertinentes, la inversión regional para 2019 cae en **1,2 %**, aumentando a **16,8 %** la caída en la inversión en provisiones:

Tabla 2 – Variaciones 2018-2019 Inversión Regional

	2018	2019
Total directamente distribuido a GORE por Ley de Presupuestos	\$1.046.553	\$1.072.402
Variación 2018-2019		2,5%
Provisiones sin distribuir transferencias regionales	\$146.524	\$117.431
Provisiones sin distribuir Convergencia	\$96.967	\$85.133
Total de provisiones sin distribuir	\$243.491	\$202.564
Variación 2018-2019		-16,8%
<b>Total (directo + provisiones)</b>	<b>\$1.290.044</b>	<b>\$1.274.966</b>
<b>Variaciones t-1 / t</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-1,2%</b>

Al construir el cuadro de fuentes y usos del Fondo de Apoyo Regional (FAR), se observa que los fondos traspasados desde el Tesoro hacia la SUBDERE para Provisiones FAR, por un total de \$ 41.320.335 miles, fueron incorporados al gasto de la Subdere en un monto menor en \$ 20.600.000 miles, recursos que fueron asignados directamente a los Gobiernos Regionales, con lo cual la inversión directa de los GORES aparece creciendo en 2,5 %.

Claramente las cifras 2019 utilizadas para comparar con 2018 están incrementadas artificialmente distribuyendo parte de una provisión que normalmente se distribuye durante el año

También es preocupante que en 5 regiones caigan los recursos en SERVIU regionales como Tarapacá con -32%, Atacama -15%, Coquimbo -22%, Valparaíso -22% y Magallanes -9%. Esto es especialmente preocupante al comparar los índices de carencia habitacional según CASEN 2017 en esas comunas y también por la dramática caída del presupuesto de proyectos de Desarrollo Urbano (-12%).

En especial porque este último punto no sólo va en línea de crear ciudades más inclusivas y menos segregadas, si no que es fundamental desde el punto de vista de la seguridad pública y la movilidad sustentable.

Esta caída en la inversión regional debiera ser revertida y por eso quedaron pendiente para Mixta presupuesto SUBDERE y SERVIU regional

**d) Otra Mala Noticia es la caída de la inversión en Ciencias, Innovación y Tecnología, que alcanza al 4,6% para 2019.**

El país -como lo señala la OCDE- requiere diversificar su matriz productiva; por tanto, eso hace necesario impulsar programas de Ciencias, Innovación y desarrollo Tecnológico. En el siguiente cuadro se observan el recorte general en esta materia, según la Unidad Presupuestaria del Senado:

PRESUPUESTO CTI (según informe del Senado)  
(cifras en millones de pesos de 2019)

	2018	2019	Var. % 2018/19	% del total (en 2019)
FIC Regional (M. Interior)	45.889	32.492	-29.2%	5%
Ministerio de Economía	217.525	174.641	-19.7%	26%
CONICYT	337.983	337.686	-0.1%	50%
Ministerio de Agricultura	38.424	35.650	-7.2%	5%

Sub Total	639.820	580.469	-9.3%	87%
OTROS Ministerios *	61.383	88.394	44.0%	13%
Total	701.203	668.863	<b>-4.6%</b>	100%

El FIC tenía US\$ 240 millones y se reduce para 2019 en 15% recortando programas de innovación y desarrollo tecnológico -con reducciones presupuestarias a programas CONICYT y CORFO-que estaban empezando a cambiarle la cara al desarrollo productivo del país. Economía cae en 35% por la eliminación de los FIE -recursos para los programas de fomento a la diversificación productiva- que este año alcanzaban más de \$25.000 millones. La inversión en CONICYT no crece.

CONICYT fue rechazado en Sub-Comisión para abrir debate en paquete con Innovación, FIC y programas de diversificación productiva con la presencia de Ministro de Economía y Hacienda.

**e) No compartimos la disminución de los recursos en Cultura y en especial, para Museos y centros culturales a los cuales accede masivamente la ciudadanía.**

Entre 2014-2018 la inversión en Cultura vía los programas de la Subsecretaría de las Culturas creció en 34%.

Según el compromiso del Estado, reflejado en el Informe Financiero de la creación del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio, en este segundo año al Ministerio de la Cultura le correspondía aumentar en 13.919 millones de pesos, pero lo hace en 7 mil millones, es decir, acumula este año un déficit de 6.6 mil millones, de los cuáles el Gobierno sólo ha respondido por 2 mil de ellos. Es decir, que el Ministerio - en específico la Subsecretaria de Cultura debería tener al menos 4 mil millones de pesos más de los que tiene actualmente.

En materia de transferencias hay una reducción de un -3.3% (de \$51.000 millones este año cae a \$49.000 millones para 2019) lo que afecta las Transferencias hacia centros culturales y programas los recursos públicos.

Las entidades y programas más afectados por esta disminución presupuestaria son:

- ❖ Centro cultural palacio de la Moneda cae -5,5%
- ❖ Corporación centro cultural Gabriela Mistral (GAM) cae -5,5%
- ❖ Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural cae -11,3%
- ❖ Fomento del Arte en la Educación cae -7,5%
- ❖ Y el aporte a Centros culturales como Teatro a Mil, Teatro regional de Bío Bío, Museo Violeta Parra entre otros cae -30%.

Quedaron pendiente para la Mixta las Transferencias Corrientes en Cultura y Patrimonio con el fin de revertirlas en la Mixta.

- f) **En presupuesto 2019 NO HAY RECURSOS PARA LOS PRAS QUE SON LOS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL en las mal llamadas zonas saturadas (quintero, Huasco, Coronel).**

**Este programa tuvo su piloto desde 2014 -según MMA- y se esperaba que después de la crisis de Quintero/Puchuncaví hubieran recursos en el presupuesto 2019 para iniciar el desarrollo de los Programas de Recuperación Ambiental en esas zonas.**

También es urgente incrementar los recursos para fiscalización en la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) que este año experimentó su expansión menos significativa.

**NO hay recursos en presupuestos 2019 para esas 2 líneas que son prioritarias para la Oposición**

### **g) Educación Superior: programa 29 y 30 quedaron pendientes.**

Reclamo principal fue el estancamiento del programa 29 de recursos a la Educación Superior Pública. La principal preocupación política es que los recursos para la Educación Superior Pública sólo crecen 0,3% para 2019 y en el caso del programa 30 para el resto de la Educación superior crece 5,5%.

El cambio de eje es que en este presupuesto se castiga a la educación superior pública, habiéndose discutido y aprobado una ley especial de fortalecimiento para estas instituciones durante el gobierno pasado, y habiéndose debatido ampliamente en la Comisión mixta, a través de sucesivas leyes de presupuestos, la necesidad de mantener, entre Ues estatales y privadas CRUCH, las equivalencias en los incrementos de las asignaciones permanentes que se definen en ley de presupuestos: “Fondo de desarrollo institucional; apoyo innovación educación superior; educación superior regional; internacionalización de universidades”.

Sin embargo, no solo se castiga a las instituciones estatales sino que además se incorpora a las privadas no Cruch.

Ese desequilibrio en desmedro de Educación Superior Pública y con fines públicos fue criticado en la Subcomisión.

- h) **Se rechazó -por unanimidad- el presupuesto 2019 de SAG** producto de la caída de los recursos para control fitosanitarios que afecta a la industria exportadora de alimentos lo que es una mala señal.
- i) En Educación Parvularia, se observa una caída dramática de los recursos comprometidos para seguir aumentando la cobertura de salas cunas y niveles infantiles. Cabe recordar que Chile está al debe en ambos compromisos que son relevantes tanto del punto de vista de las necesidades de los niños y niñas, así como también, es una política importante para la inserción de la mujer en el mundo laboral. En específico, el Gobierno no ha mostrado su plan de acción para alcanzar los estándares OCDE: En sala cuna aumentar del 18% a 33% y en niveles medios de 58%

a 71% . Pareciera que la única opción es aumentar la cobertura vía voucher para que sea atendida por jardines privados (tipo Vitamina) y no la JUNJI.

### III) DEBATE SOBRE GLOSAS Y DEBATE SOBRE POLÍTICA PÚBLICA

#### **j) El desarrollo del Transporte Público regional es una materia relevante para este debate de la ley presupuesto 2019.**

Para 2019 los recursos globales para Transporte Público Regional no tienen incremento; sin embargo, se debe avanzar hacia una mayor capacidad de decisión regional que permita optimizar la inversión y su vinculación con los Planes de Transporte regional.

Por lo tanto, pediremos una revisión con criterio de mayor descentralización en las glosas respectivas.

k) Solicitar que en presupuesto MINTRAB /IPS 2019 sea un vehículo para legislar sobre incremento del 10% de la Pensión Básica Solidaria que gobierno anunció en el marco de sus anuncios previsionales. La presión política es que ese aumento se legisle acá o en ley de Reajuste.

#### **l) Queremos claridad y transparencia sobre el gasto público en Salud de este año como la expansión para 2019.**

El 78% de los chilenos/as está afiliado al FONASA y se atiende en la red pública de salud; por tanto, la claridad sobre cómo se manejan los recursos fiscales es clave para mejorar la calidad de atención a los pacientes.

Nos interesa conocer en detalle la ejecución del plan de contención de gastos o de reducción del déficit del sector Salud que se ha convertido en un tema principal del Presupuesto 2019.

Nos preocupa que el Presupuesto 2019 de FONASA cae en -6,3% el programa de Prestaciones Institucionales que es el Programa que transfiere recursos a los Servicios Públicos de Salud de todo el país.

m) Mayor Inversión pública para para la Prevención y lucha contra Narcotráfico en Subsecretaría de Prevención del Delito.-

Piñera en su programa prometió “combatir la delincuencia y el narco tráfico” y aquí en este presupuesto no se ven recursos para prevenir la drogadicción en zonas de alto microtráfico, al contrario, eliminan los programas comunales de seguridad ciudadana y crean un programa de red nacional de seguridad pública que son apenas el 70% de los recursos que tuvo el Plan Comunal el 2018.

No se ve en el presupuesto 2019 los recursos de prevención y combate al narco tráfico.

**n) Cuestionar Rebaja de recursos 2019 para programa focalizado en pobreza (subsido empleo femenino)**

Hoy gobierno habla de mapa de Vulnerabilidades y de preocupación por la pobreza, pero en el presupuesto 2019 cae:

- ✚ Bonificaciones ley 20.595 que se refiere al subsidio al empleo femenino en condición de pobreza que cae -9,8% (\$49.000 millones cae a \$44.000 millones)

Resulta poco comprensible que haya una disminución de mujeres del 40% más pobre solicitando acceso al subsidio al empleo de las mujeres y que para 2019 haya una reducción del 10% de los recursos para una política pública clave para atacar a la pobreza como es subsidiar la contratación de Mujeres vulnerables.

**o) No existe NADA en el presupuesto del Gobierno sobre Educación No Sexista**

Ante reiteradas preguntas en la Subcomisión Mixta, el Gobierno no fue capaz de puntualizar ninguna acción programática y presupuestaria sobre este ítem.

Se espera que para la comisión mixta, el Gobierno presente reasignaciones presupuestarias o al menos compromisos vía glosas que los programas a implementar del Ministerio puedan tener esta mirada, de manera avanzar en la

disminución de estereotipos de género y erradicar las discriminaciones que sufren las mujeres en edades tempranas.

**p) Nos parecen insuficientes los \$ 470 millones para la Red de Clase Media que anunció Gobierno.**

Tanto en la Campaña presidencial como en diversos discursos el presidente Piñera reiteró la creación de una RED DE CLASE MEDIA que se crea en presupuesto de la Subsecretaría de Servicios Sociales con sólo \$ 470 millones.

Nos parece una cifra exigua para cumplir la promesa mediática; hay que solicitar en la Mixta información detallada sobre esta red de clase media y cuales son sus financiamientos en Salud y Educación superior para que efectivamente haya nueva inversión en clase media y no sea sólo un recurso del marketing político.

m) **Compra centralizada.**- En artículo 7 de la ley se propone un nuevo mecanismo de compra centralizada del cual se excluye a FFAA y Carabineros entre otros. Este artículo merece las siguientes observaciones

La Ley 19.886, que creó la Dirección de Compras regulando en su articulado y reglamento la forma en que los Organismos del Estado efectuarían las compras allí definidas, incluyendo la licitación y aprobación de los convenios marco, para obtener mejores precios y facilitar el proceso de compra a dichos organismos. El artículo propuesto nos retrotrae a la antigua Dirección de Aprovisionamiento del Estado, estableciendo disposiciones que se cruzan con un sistema, como es el sistema de compras, construido en forma armónica.

Si hay problemas con ese sistema, lo que corresponde es proponer modificaciones a través de un proyecto de ley específico y no utilizar como vehículo a la Ley de Presupuestos. Constitucionalmente, este artículo es contrario a la naturaleza de la Ley de Presupuestos. Las excepciones que se plantean también son extrañas y distintas de las excepciones consideradas en la Ley de Compras. A modo de ejemplo, la Ley de Compras exime de su aplicación las compras de carácter reservado de las FF.AA y de las FF.OO. En cambio, en esta Ley se eximen todas las compras de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Además, un mecanismo centralizado como propone gobierno afectará a las PYMES que hoy en Mercado Público transan el 60% de lo ofertado.